



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 42  
Año XXXVIII  
Legislatura X  
3 de marzo de 2020

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión . . . . . 2498

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/20, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio . . . . . 2498

|  |      |
|--|------|
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/20, sobre el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de la persona en el proceso de morir y de la muerte. . . . .                                     | 2498 |
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/20, sobre la mejora de las infraestructuras de Aragón. . . . .   | 2499 |
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/20, sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día Internacional de las Mujeres. . . . . | 2500 |
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020. . . . .                       | 2500 |

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

|   |      |
|---|------|
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/20, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio. . . . .   | 2501 |
| Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 28/20, sobre el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de la persona en el proceso de morir y de la muerte. . . . .                                   | 2501 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 55/20, sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día Internacional de las Mujeres. . . . . | 2503 |
| Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020. . . . .                     | 2503 |

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

|   |      |
|---|------|
| Proposición no de Ley núm. 58/20, sobre el desarrollo del turismo en bicicleta por Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . .                                | 2505 |
| Proposición no de Ley núm. 59/20, para la adhesión al grupo de trabajo que hay a nivel nacional para la expansión del linco ibérico, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . | 2506 |
| Proposición no de Ley núm. 60/20, sobre el aumento de los cupos de caza, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . .   | 2507 |
| Proposición no de Ley núm. 61/20, sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .                   | 2507 |

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

|   |      |
|---|------|
| Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/20, sobre la elaboración de un Plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón. . . . . | 2508 |
| Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/20, sobre inteligencia límite. . . . .   | 2509 |

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

|  |      |
|--|------|
| Interpelación núm. 22/20, relativa a la implantación de la Ley de Integridad y Ética Públicas. . . . . | 2509 |
| Interpelación núm. 23/20, relativa a la política general en materia de mayores. . . . .                | 2510 |
| Interpelación núm. 24/20, relativa a la política general en materia de energías renovables. . . . .    | 2511 |
| Interpelación núm. 25/20, relativa a la política general en materia de empleo. . . . .                 | 2511 |

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

##### 3.3.1.2. EN COMISIÓN

|  |      |
|--|------|
| Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 1/20, dimanante de Interpelación núm. 27/19-X, relativa a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón. . . . . | 2512 |
|--|------|

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

|   |      |
|---|------|
| Enmienda presentada a la Moción núm. 1/20, dimanante de la Interpelación núm. 27/19-X, relativa a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . | 2512 |
|---|------|

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

|   |      |
|---|------|
| Pregunta núm. 147/20, relativa al sector del calzado en la Comarca del Aranda. . . . .  | 2513 |
| Pregunta núm. 148/20, relativa al sector primario. . . . .  | 2514 |
| Pregunta núm. 149/20, relativa a la presencia de la Directora General de Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la manifestación de la Coordinadora Biscarrués-Mallos de Riglos. . . . . | 2514 |
| Pregunta núm. 152/20, relativa a la reunión anunciada con la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno de España y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. . . . .  | 2514 |

##### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

|   |      |
|---|------|
| Las Preguntas núms. 64/20, relativa a servicios complementarios, y 66/20, relativa a las mejoras en las condiciones de vida de las personas con la enfermedad de Alzheimer, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta oral en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . . | 2515 |
|---|------|

|   |      |
|---|------|
| Pregunta núm. 150/20, relativa a la reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . | 2515 |
|---|------|

|   |      |
|---|------|
| Pregunta núm. 151/20, relativa al control del exceso de especies silvestres para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . | 2516 |
|---|------|

**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA****3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 153/20, relativa a Planes de Igualdad. . . . . 2516

**3.4.2.2. RESPUESTAS**

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 11/20, relativa a la disponibilidad energética necesaria para los tres centros de datos de Amazon (BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020). . . . . 2517

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 12/20, relativa al equipamiento tecnológico necesario para dar servicio a Amazon (BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020). . . . . 2517

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 13/20, relativa a las condiciones para que alrededor de Amazon crezcan otras actividades relacionadas con la economía digital (BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020). . . . . 2518

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 64/20, relativa a servicios complementarios (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020). . . . . 2518

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 66/20, relativa a servicios complementarios (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020). . . . . 2518

Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 96/20, relativa al acuerdo entre el Departamento de Sanidad y la MAZ (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020). . . . . 2519

Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 99/20, relativa a la puesta en común del documento relacionado con la «Estrategia de desarrollo sostenible 2020-2030» (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020). . . . . 2519

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 104/20, relativa a telefonía por satélite (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020). . . . . 2519

**3.4.2.3. RETIRADAS**

Retirada de la Pregunta núm. 63/20, relativa a planes de igualdad. . . . . 2520

**3.5. COMPARECENCIAS****3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN****3.5.1.1. EN PLENO**

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . . 2520

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. . . . . 2520

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. . . . . 2521

**3.5.1.2. EN COMISIÓN**

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . . 2521

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . . 2521

|  |      |
|--|------|
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . . | 2522 |
| Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . . | 2522 |

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

|  |      |
|--|------|
| Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .                                    | 2522 |
| Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .                                    | 2523 |
| Solicitud de comparecencia del Director Gerente de Aragón Exterior (Arex) ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. . . . .  | 2523 |
| Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. . . . .                             | 2523 |
| Solicitud de comparecencia del Director del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. . . . . | 2523 |

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

|  |      |
|--|------|
| Solicitud de comparecencia de D. Eduardo Picazo Segura en representación de varias asociaciones de Valdefierro ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . | 2524 |
| Solicitud de comparecencia de la Asociación Ilógica (Proyecto HIDEA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . .   | 2524 |

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

|  |      |
|--|------|
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de febrero de 2020. . . . . | 2524 |
|--|------|

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

|  |      |
|--|------|
| Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019. . . . . | 2531 |
| Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2016. . . . .  | 2532 |
| Propuesta de Resolución presentada al Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a Cortes de Aragón de 2019. . . . .   | 2533 |

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### 13.1.1. APROBADA

|  |      |
|--|------|
| Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 27 de febrero de 2020, sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017. . . . . | 2534 |
|--|------|

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

#### 1.2.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) ha procedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 183.2 del Reglamento de la Cámara, a la retirada de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, publicada en el BOCA núm. 22, de 5 de noviembre de 2019.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/20, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 18/20, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar la normativa reglamentaria prevista en el artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés».

Zaragoza, 27 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/20, sobre el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de la persona en el proceso de morir y de la muerte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 28/20, sobre el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de la persona en el proceso de morir y de la muerte, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Realizar una campaña informativa a la ciudadanía de la existencia y de la posibilidad de registrar el DVA en cualquier centro sanitario (servicios de Atención al Usuario de todos los Centros sanitarios y Centros de salud) y

posibilitar que se pueda registrar en los Ayuntamientos o en sus órganos administrativos descentralizados, iniciando un diálogo con la administración local para este fin.

b) Promover activamente y realización de formación específica sobre la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de Aragón, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de Morir y de la Muerte y a la Ley Básica de Autonomía del Paciente (Ley 41/2002) a todo el personal sanitario de la Consejería de Sanidad (Facultativos, Enfermería, personal sanitario en formación, Trabajo Social...), haciendo hincapié en todos los aspectos de la Ley, facilitando documentación escrita y el acceso de los profesionales al Registro de Voluntades de la Dirección General de Derechos y Garantías.

c) Garantizar que en los centros sanitarios se pueda ejercer el derecho recogido en la Ley 10/2011, habilitando el Salud los mecanismos necesarios para que, al margen de la objeción de conciencia de los facultativos, este derecho pueda ejercerse.

d) Incorporar en la Historia Clínica Informatizada si el paciente ha sido o no informado de la Declaración de Voluntades Anticipadas y si este las ha manifestado.

e) Disponer que el profesional que manifieste su objeción de conciencia a respetar la voluntad del paciente, expresada en ese momento o previamente en su DVA, tenga la obligación de comunicarlo a su Jefe de Servicio/Unidad o a la Dirección Médica, para que se garantice el ejercicio de los derechos de los pacientes.

f) Revisar en su conjunto la Ley, poniendo en marcha en Aragón aquellas otras medidas que no han sido contempladas todavía».

Zaragoza, 27 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/20, sobre la mejora de las infraestructuras de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 52/20, sobre la mejora de las infraestructuras de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ejerciendo su responsabilidad ejecutiva, exija al Gobierno de España la inclusión en el proyecto legislativo de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2020, con partidas que permitan un avance sustancial en su tramitación administrativa o ejecución constructiva, las siguientes infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Aragón:

1. Corredor Cantábrico-Mediterráneo, en el tramo Zaragoza-Teruel-Sagunto.
2. Recuperación de los tramos ferroviarios de la línea internacional Canfranc-Pau.
3. Recuperación del eje Sines-Algeciras-Madrid-Paris a través de la Travesía Central de los Pirineos.
4. Autovía A-40 Teruel-Cuenca.
5. Autovía A-68, tramos: El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro y Fuentes de Ebro-Ventas de Valdealgorfa.
6. Nacional 330, tramo Teruel-Ademuz.
7. Desdoblamiento del tramo Alfajarín-Fraga de la N-II.
8. Autovía A-22 entre Huesca-Siétamo.
9. Autovía A-23 entre Huesca-Somport.
10. Puesta en servicio del túnel de la A-68 de salida de Zaragoza.
11. Transformación en autovía de las carreteras que enlazan Aragón con Navarra por la provincia de Zaragoza (A-68) en el tramo Figueruelas-Mallén y la de Huesca (A-21).
12. Autovía Daroca-Calatayud (A-24).
13. Autovía Monreal del Campo-Alcolea del Pinar (A-25).
14. Construcción de la autovía A-14».

Zaragoza, 27 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/20, sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día Internacional de las Mujeres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 55/20, sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día Internacional de las Mujeres, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Condenar toda forma o expresión contraria al respeto por los derechos humanos y, específicamente, a la igualdad de niñas y mujeres, hacia el colectivo LGTBI y personas migrantes.
2. Afianzar y ratificar los compromisos adquiridos en la consecución de los objetivos del Pacto de Estado contra la violencia de género y en el dictamen de la Comisión especial de estudio de las Cortes de Aragón sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista.
3. Apoyar, difundir y facilitar las actividades promovidas por las asociaciones con motivo del 8M, así como no poner trabas a las trabajadoras de las administraciones públicas que estimen participar de las convocatorias.
4. Implementar de forma efectiva la ley de igualdad de oportunidades con dotación económica suficiente, desarrollando estadísticas y evaluaciones que identifiquen los sesgos de género para corregirlos, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real».

Zaragoza, 27 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020, ha acordado lo siguiente:

«1.º Las Cortes de Aragón, a consecuencia de los daños sufridos en numerosas localidades aragonesas por la grave situación provocada por la borrasca Gloria, instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Decreto-Ley por el que se establezcan medidas urgentes y directas para reparar los daños y las pérdidas ocasionadas por la 'borrasca Gloria'. Una vez identificados y valorados todos los daños producidos, cada uno de los Departamentos del Gobierno de Aragón convocará líneas de ayudas en relación con sus competencias. Se habilitarán créditos para la ejecución de las medidas contempladas en el Decreto-Ley, que tendrán carácter ampliable y cuya financiación correrá a cargo del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria.

2.º Las medidas que el Gobierno de Aragón adopte contemplarán paliar actuaciones como:

- Daños materiales en inmuebles y enseres domésticos; en producciones y explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; en establecimientos industriales y mercantiles y gastos de reposición de plantaciones de cultivos y otros daños de carácter estructural a favor de todas las personas afectadas.
- Medidas destinadas a reconstrucción de equipamientos, reparación de infraestructuras y servicios públicos.

3.º Mantener los cauces de comunicación y coordinación continuada entre el Gobierno de Aragón, la Delegación del Gobierno en Aragón y las entidades locales cuyo territorio se ha visto afectado por la borrasca, para constatar que las medidas impulsadas resultan complementarias a las de la Administración General del Estado, utilizando los mecanismos y técnicas de colaboración y coordinación que pudieran resultar precisas.

4.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la nación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleve a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Determinar y cuantificar, a la mayor brevedad posible, el alcance real de los daños causados en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- b) Reclamar que lleguen de forma urgente las aportaciones del Estado para el restablecimiento de la normalidad.

c) Facilitar a los ayuntamientos y vecinos afectados el apoyo necesario para la tramitación de seguros y ayudas, con el fin de recibirlos con la mayor rapidez.

5.º Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la nación».

Zaragoza, 27 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/20, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 18/20, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio, publicada en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 18/20, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio.

#### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, suprimir «en el plazo de tres meses».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 28/20, sobre el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de la persona en el proceso de morir y de la muerte.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición

no de Ley núm. 28/20, sobre el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de la persona en el proceso de morir y de la muerte, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/20, sobre el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el apartado b) de la Proposición no de Ley, suprimir «, con carácter obligatorio».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 28/20, sobre el desarrollo de la Ley de derechos y garantías de la persona en el proceso de morir y de la muerte.

### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado c) de la Proposición no de Ley.

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 55/20, sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día Internacional de las Mujeres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 55/20, sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día Internacional de las Mujeres, publicada en el BOCA núm. 41, de 25 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 55/20, sobre la ratificación del compromiso con las políticas de igualdad de género y apoyo a las convocatorias del Día Internacional de las Mujeres, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone incorporar un nuevo punto:

«Implementar de forma efectiva la ley de igualdad de oportunidades con dotación económica suficiente, desarrollando estadísticas y evaluaciones que identifiquen los sesgos de género para corregirlos, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real».

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 25 de febrero de 2020.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020, publicada en el BOCA núm. 41, de 25 de febrero de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el apartado 1.º de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1.º Las Cortes de Aragón, a consecuencia de los daños sufridos en numerosas localidades aragonesas por la grave situación provocada por la borrasca Gloria, instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Decreto-Ley por el que se establezcan medidas urgentes para reparar los daños y las pérdidas ocasionadas por la 'borrasca Gloria'. Una vez identificados y valorados todos los daños producidos, cada uno de los Departamentos del Gobierno de Aragón convocará líneas de ayudas en relación con sus competencias. Se habilitarán créditos para la ejecución de las medidas contempladas en el Decreto-Ley, que tendrán carácter ampliable y cuya financiación correrá a cargo del Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el apartado 3.º de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«3.º Mantener los cauces de comunicación y coordinación continuada entre el Gobierno de Aragón, la Delegación del Gobierno en Aragón y las entidades locales cuyo territorio se ha visto afectado por la borrasca, para constatar que las medidas impulsadas resultan complementarias a las de la Administración General del Estado, utilizando los mecanismos y técnicas de colaboración y coordinación que pudieran resultar precisas».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 57/20, sobre adopción de líneas de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal de nieve en enero de 2020.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

En el apartado 4.º de la Proposición no de Ley, suprimir el subapartado d).

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**3.1.2.2. EN COMISIÓN****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

*El Presidente de las Cortes*  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 58/20, sobre el desarrollo del turismo en bicicleta por Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón— Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón formula la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo del turismo en bicicleta por Aragón, para su debate en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pasada legislatura el Gobierno de Aragón elaboró el Plan Estratégico de la Bicicleta para el desarrollo y promoción de la movilidad sostenible. Uno de los puntos clave es el desarrollo del turismo en bicicleta, para contribuir a la desestacionalización de la oferta turística y al reequilibrio territorial de flujos turísticos, aportando valor socioeconómico y fijando población.

El impacto económico del turismo en bicicleta en España se situaba a mitad de década en los 1.620 millones de euros de facturación, mientras que a nivel Europeo la cifra se sitúa en los 44.000 millones de euros. España y, por tanto, Aragón tienen un amplio campo de desarrollo en este sentido.

Además, según los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, hay que elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. En este sentido, el turismo en bicicleta supone un impulso para los servicios hosteleros e incluso una plataforma de promoción de productos agroalimentarios de calidad, muy valorados por los ecoturistas.

Aragón tiene la oportunidad en estos momentos de desarrollar la propuesta de la Coordinadora Estatal en Defensa de la Bicicleta (ConBici) y la Federación Portuguesa para que la ruta EuroVelo 14 (Lisboa-Toulouse) vertebrase la comunidad de sur a norte, ayudando a conectar tramos ya existentes, consiguiendo generar una infraestructura de altas prestaciones cicloturistas que permitan el desarrollo del potencial que tiene nuestro territorio para la atracción de turistas de los principales mercados europeos.

EuroVelo es un proyecto de la Federación Europea de Ciclistas (ECF). Una red de 16 rutas ciclistas de larga distancia que atraviesan Europa y que hoy cuentan con más de 45.000 km adaptados tanto para bici como para desplazamientos a pie entre pueblos. La totalidad de las rutas EuroVelo será casi 90.000 km cuando estén terminadas las 16 rutas previstas. Además, las rutas EuroVelo están asociadas a la existencia de una red de transporte público, por lo que supondría un aliciente para el ferrocarril convencional.

Se debe aprovechar esta oportunidad única, para crear este polo de atracción del cicloturismo. Para ello, el Gobierno de Aragón debe impulsar el desarrollo de infraestructuras, servicios, campañas publicitarias y una marca propia para dar a conocer las amplias posibilidades que ofrece nuestra Comunidad.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.— Habilitar la infraestructura ciclista a través de los principales hitos del patrimonio natural y cultural del territorio aragonés por el que se haya diseñado la ruta «EuroVelo 14: ruta Ibérica» a su paso por Aragón.
- 2.— Llevar a cabo las gestiones necesarias para completar la infraestructura ciclista en la Vía Verde del Alfambra (Teruel-Alcañiz) y la antigua Vía Utrillas-Zaragoza. Ampliar el recorrido de la Vía Verde de la Val de Zafán desde La Puebla de Híjar hasta Valdealgofa, conectando así con el ferrocarril público, y terminar el tramo de la Vía Verde de Ojos Negros II entre las localidades de Santa Eulalia y Ojos Negros.
- 3.— Crear una marca autonómica que, apoyada en el desarrollo de la infraestructura ciclista, promueva las posibilidades de esta modalidad turística sostenible en el resto de Europa.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2020.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Proposición no de Ley núm. 59/20, para la adhesión al grupo de trabajo que hay a nivel nacional para la expansión del lince ibérico, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la adhesión al grupo de trabajo que hay a nivel nacional para la expansión del lince ibérico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto Life+Iberlince para la recuperación de la distribución histórica del lince ibérico en España y Portugal, es el LIFE aprobado por la Comisión Europea que apuesta por la conservación del lince ibérico. En este Proyecto han participado las CCAA de Extremadura, Castilla-La Mancha, Región de Murcia y Andalucía, además de Portugal.

Desde hace dos años, la mesa de trabajo para la búsqueda de nuevos enclaves para las sueltas de ejemplares ha incorporado a la Junta de Castilla y León para evaluar la idoneidad de los montes de León como zona de suelta.

Durante el congreso sobre el lince ibérico celebrado el año 2016, D. Miguel Ángel Simón, director del programa Life+Iberlince de recuperación y reintroducción de esta especie, se mostró convencido de que es posible ampliar los territorios de expansión de este singular felino en la Península Ibérica y Aragón, por su gran población de conejo, es uno de los territorios más adecuados para llevarla a cabo. También el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón ha recomendado en un informe la reintroducción del lince ibérico en Aragón.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medioambiente, se solicite a los coordinadores del proyecto IBERLINCE adherirse a la mesa de trabajo para la búsqueda de nuevos enclaves de suelta.

Zaragoza, 20 de febrero de 2020.

EL Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

**Proposición no de Ley núm. 60/20, sobre el aumento de los cupos de caza, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el aumento de los cupos de caza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe un desequilibrio evidente de la población de conejo común y de otras especies en nuestra Comunidad Autónoma que provoca elevados daños en cultivos agrícolas y que además, de manera indirecta, afecta a la ganadería extensiva y a otros animales silvestres por el tipo de vegetales que consumen. El control poblacional de conejos se está afrontando con la colaboración de la Federación Aragonesa de Caza, y el compromiso y colaboración de agricultores, ganaderos y responsables de las Administraciones municipales.

Daños similares a los que produce la superpoblación de conejos en los cultivos los causan otras especies como las cabras, corzos o jabalíes. La regulación en la población de estos ejemplares debe impulsarse desde la Administración autonómica, si no acabará ajustándose de manera natural y traumática con la aparición de la enfermedad contagiosa de la sarna, como ya está ocurriendo en los Puertos de Beceite. La aparición de la sarna asociada al exceso de población es un fenómeno ampliamente conocido, repetitivo y documentado.

Las circunstancias descritas merman la economía rural, incidiendo en la crisis en la que se encuentra. Los daños producidos en los cultivos por estas superpoblaciones de diferentes especies no se compensan únicamente con medidas cinegéticas. Deben tenerse en cuenta medidas de otras características.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aumentar los cupos de caza en aquellas zonas donde el exceso de población está produciendo daños en los cultivos agrícolas, hasta que se alcance un equilibrio que permita compatibilizar la gestión de la fauna silvestre con el desarrollo de las actividades agro-ganaderas.

2. Trasladar al Gobierno de España un listado de los municipios afectados por la superpoblación de determinadas especies y sus efectos en los cultivos y plantaciones agrícolas, para que introduzcan las reducciones correspondientes en los módulos de IRPF de agricultores y ganaderos.

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

La Portavoz Adjunta  
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

**Proposición no de Ley núm. 61/20, sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector deportivo aragonés, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el artículo 74 de la Ley 7/2018, de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en Aragón, se establecen las obligaciones de las Administraciones públicas aragonesas en relación con el principio de igualdad de género en la actividad física y el deporte.

En el Objetivo 6 del primer Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Aragón (2017-2020), se plantea la necesidad de alcanzar la igualdad en el deporte.

Asimismo, en el artículo 19 de la Ley 16/2018, de la actividad física y el deporte de Aragón, se establece la creación, en el seno del Consejo Aragonés, de la Comisión de Igualdad de Género en la Actividad Física y el Deporte, a través de la cual se realizarán propuestas para el fomento y la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas en materia de deporte.

Por otro lado, en mayo de 2018 se publica el I Plan para la promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Sector Deportivo Aragonés para el periodo 2018-2019. En dicho Plan se establece un cronograma de seguimiento de los principales indicadores relativos a la igualdad en el deporte en el periodo comprendido entre junio de 2018 y junio de 2019.

La sociedad aragonesa se ha dotado, a través de un amplio consenso social y político, de herramientas legislativas y reglamentarias para avanzar en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad física y el deporte. Es deber del Gobierno de Aragón seguir impulsando esta igualdad de oportunidades mediante todos los mecanismos que estén a su alcance.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aprobar en el primer semestre del presente año un nuevo Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el deporte para el periodo 2020-2023, con dotación presupuestaria suficiente.

2. Activar en un plazo máximo de tres meses la Comisión Aragonesa de Igualdad de Género en la Actividad Física y el Deporte, perteneciente al Consejo Aragonés de la Actividad Física y el Deporte.

3. Empezar acciones reales que muestren un firme compromiso en la lucha por la igualdad de género en la actividad física y el deporte.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

## **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/20, sobre la elaboración de un Plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 45/20, sobre la elaboración de un Plan de modernización y mejora de la atención urgente hospitalaria y extrahospitalaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 40, de 17 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/20, sobre inteligencia límite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2020, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 56/20, sobre inteligencia límite, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 41, de 25 de febrero de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## Interpelación núm. 22/20, relativa a la implantación de la Ley de Integridad y Ética Públicas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales relativa a la implantación de la Ley de Integridad y Ética Públicas para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Integridad y Ética Pública de Aragón, Ley 5/2017, de 1 de junio, entró en vigor hace ya más de dos años, en concreto, el 13 de julio de 2017, sin que, a pesar de lo establecido en la disposición final sexta de esta ley, se haya aprobado el Reglamento de organización y funcionamiento y actuación de la Agencia de Integridad creada en esta Ley, incumpliendo el plazo de cuatro meses establecido en la citada disposición final.

La Exposición de Motivos de la Ley de Integridad y Ética Pública de Aragón afirma que la Agencia constituye uno de los instrumentos fundamentales para la promoción y garantía de la integridad y la ética públicas en Aragón. Con una estructura directiva ligera y una autonomía férreamente garantizada, desarrollará funciones de investigación y evaluación de políticas públicas y disposiciones legales, colaborando para ello con cuantas instituciones, órganos y autoridades ostentan competencias similares. Consecuencia directa de su autonomía es la posibilidad de que elabore sus propios reglamentos de organización y funcionamiento, y de actuación, los cuales serán aprobados por las Cortes de Aragón.

Que, en concreto, la LIEP contempla en su capítulo II la Agencia de Integridad y Ética Públicas, ente público dependiente directamente de las Cortes de Aragón, que asume con autonomía organizativa plena las competencias establecidas en dicha ley para la garantía, coordinación e impulso de la integridad y la ética públicas.

Que, hasta la fecha, la Agencia de Integridad y Ética Públicas carece de los órganos directivos y del personal y medios materiales para su desarrollo.

Por otro lado, interesa destacar especialmente la regulación del estatuto del denunciante, al que se otorga una protección efectiva, basada en la confidencialidad, para evitar que sufra perjuicios en su carrera profesional o en su vida personal como consecuencia de la formulación de denuncias fundadas.

Asimismo, se conecta esta protección administrativa con el estatuto de testigo protegido, que la Agencia de Integridad y Ética Públicas podrá instar de la autoridad judicial cuando dé traslado de las actuaciones practicadas.

En definitiva, todas estas previsiones que dotan a nuestra Comunidad Autónoma de los instrumentos fundamentales para la promoción y garantía de la integridad y la ética públicas en Aragón, quedan entre lo «legislado sobre el papel», como muestra palmariamente el hecho de que la puesta en marcha de las medidas contenidas en la Ley de Integridad y Ética Pública, sigue como una de las mayores asignaturas pendientes.

Por lo expuesto, esta diputada presenta la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación a la implantación de la Ley de Integridad y Ética Públicas?

Zaragoza, 18 de febrero de 2020.

La Diputada  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### **Interpelación núm. 23/20, relativa a la política general en materia de mayores.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre la política general en materia de mayores.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La soledad no deseada y el sentimiento de vacío que tienen nuestros mayores es un problema real y alarmante en toda la población y tenemos que concienciarnos de ello.

Las causas vienen derivadas principalmente del aumento de hogares unipersonales y nuevos tipos de familias, el descenso de la natalidad, el paro y la precariedad en el empleo, entre otros, pero todos ellos, factores que pueden llegar a intervenir en el aumento imparable de la soledad, siendo el grupo de mayor prevalencia el de los mayores que, en muchos casos, viven y mueren solos en el final de sus días.

En Aragón, una comunidad singularmente envejecida, crece el número de personas mayores de 65 años que viven solas. Ya son más de 78.000.

Y los datos reflejan una tendencia que se va a intensificar progresivamente.

Esta tendencia demográfica se convierte en un reto cuando día a día crece el número de personas que viven solas en contra de su voluntad.

Los efectos de la soledad no deseada tienen impactos directos en la salud, a nivel fisiológico e inmunológico, a nivel psicológico y emocional, a nivel conductual y a nivel social.

Es necesario prevenir la soledad no deseada del mayor y desde las instituciones debemos de dar respuesta de manera inmediata a esta problemática.

Por todo lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales en materia de mayores y en concreto para paliar la soledad no deseada de este colectivo?

Zaragoza, 20 de febrero de 2020.

La Diputada  
LORETO CAMAÑES EDO  
V.º B.º  
El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## Interpelación núm. 24/20, relativa a la política general en materia de energías renovables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de energías renovables.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de febrero de 2020 trascendió que el sector de las energías renovables achacaba a la Consejería de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial lentitud en la tramitación de proyectos de energías renovables, habiéndose producido un atasco en las necesarias autorizaciones administrativas.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de energías renovables, con especial referencia a los tiempos de tramitación de los proyectos?

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## Interpelación núm. 25/20, relativa a la política general en materia de empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de empleo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) aumentó el pasado 1 de enero hasta situarse en 900 euros (incremento del 22% sobre 2018) y ha vuelto a experimentar otro ascenso en 2020, situándose en los 950 euros. Los datos muestran que esta medida ha impactado especialmente en ciertos colectivos, como el de los autónomos, los agricultores y las empleadas de hogar.

El propio secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, reconoció a finales de 2019 que esta subida ha tenido consecuencias, y que en el sector de las empleadas de hogar se han perdido 13.000 puestos de trabajo, que han sido sustituidos por economía sumergida. En Aragón, la Consejera de Economía ha reconocido también que el número de estas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social cayó en 785 personas a lo largo del año pasado.

Estudios independientes apuntan a que se han perdido 45.000 trabajadores entre los colectivos más desfavorecidos y con riesgo de precarización, como el de los jóvenes.

El incremento afecta también especialmente a los autónomos empleadores, por los costes laborales que les acarrea. El impacto entre estos pequeños empresarios es mayor que en las grandes empresas, ya que son las pymes las que más concentran los sueldos bajos. Aproximadamente el 80% de los empleados que cobran menos de 950 euros trabajan en empresas de menos de 50 trabajadores, según el INE.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo, y en concreto, las medidas adoptadas en relación con el impacto de la subida del Salario Mínimo Interprofesional?

Zaragoza, a 24 de febrero de 2020.

El Diputado  
JAVIER CAMPOY MONREAL  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

##### 3.3.1.2. EN COMISIÓN

## **Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 1/20, dimanante de Interpelación núm. 27/19-X, relativa a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 1/20, dimanante de Interpelación núm. 27/19-X, relativa a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Moción núm. 1/20, dimanante de Interpelación núm. 27/19-X, relativa a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que regule y reordene el marco de coordinación y de actuación de los servicios de urgencias y asistenciales de los diversos organismos, tanto operativos como de voluntariado, dentro de la futura ley de emergencias y protección civil que está tramitando, bajo los principios de eficacia, seguridad jurídica, coordinación, colaboración y lealtad institucional.

Y todo ello, unificando la normativa previa y vigente que afecta al ámbito competencial de las emergencias, de forma que se pueda mejorar la coordinación, la formación y la utilización de los recursos técnicos y humanos de las Administraciones Públicas existentes en Aragón, con el fin de alcanzar y garantizar permanentemente un sistema de gestión de las emergencias compatible entre las propias Administraciones para todo el territorio de la Comunidad Autónoma».

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Presidente de la Comisión  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

---

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

## **Enmienda presentada a la Moción núm. 1/20, dimanante de la Interpelación núm. 27/19-X, relativa a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 1/20, dimanante de la Interpelación núm. 27/19-X, relativa a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón, publicada en el BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 1/20, dimanante de Interpelación núm. 27/19-X, relativa a los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que regule y reordene el marco de coordinación y de actuación de los servicios de urgencias y asistenciales de los diversos organismos, tanto operativos como de voluntariado, dentro de la futura ley de emergencias y protección civil que está tramitando, bajo los principios de eficacia, seguridad jurídica, coordinación, colaboración y lealtad institucional.

Y todo ello, unificando la normativa previa y vigente que afecta al ámbito competencial de las emergencias, de forma que se pueda mejorar la formación y la utilización de los recursos técnicos y humanos de las Administraciones Públicas existentes en Aragón, con el fin de alcanzar y garantizar permanentemente un sistema de gestión de las emergencias compatible entre las propias Administraciones».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

El Diputado del G.P. Socialista  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA  
La Diputada del G.P. Podemos Aragón  
ITXASO CABRERA GIL  
La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## 3.4. PREGUNTAS

## 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

## 3.4.1.1. EN PLENO

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.*

Zaragoza, 25 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Pregunta núm. 147/20, relativa al sector del calzado en la Comarca del Aranda.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al sector del calzado en la Comarca del Aranda.

## PREGUNTA

¿Qué estrategias tiene previstas su Gobierno para evitar el progresivo cierre de fábricas del sector en dicha comarca y para reimpulsar la industria del calzado en la zona?

En Zaragoza, a 18 de febrero de 2020.

El Portavoz  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

### **Pregunta núm. 148/20, relativa al sector primario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre el sector primario.

#### PREGUNTA

¿Cómo va a hacer frente el Gobierno de Aragón a las dificultades que están atravesando los agricultores y ganaderos aragoneses?

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Pregunta núm. 149/20, relativa a la presencia de la Directora General de Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la manifestación de la Coordinadora Biscarrués-Mallos de Riglos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la presencia de un miembro del Gobierno en la manifestación de la Coordinadora Biscarrués-Mallos de Riglos.

#### PREGUNTA

¿Considera, Sr. Lambán, que la participación de la Directora General de Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la manifestación del pasado domingo 23 de febrero, promovida en Huesca por la Coordinadora Biscarrués-Mallos de Riglos, facilita el consenso deseable, en vísperas de la constitución de la Mesa de Diálogo del Agua, anunciada recientemente por usted?

Zaragoza, 25 de febrero de 2020.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### **Pregunta núm. 152/20, relativa a la reunión anunciada con la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno de España y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sebastián Contín Trillo-Figueroa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reunión anunciada con la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno de España y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

#### ANTECEDENTES

El pasado 17 de enero de 2020, el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial anunció una petición de reunión bilateral con la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno de España y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con objeto de transmitirle su parecer sobre los recursos que llegarían a España a través del Fondo de Transición Justa incluido en el Pacto Verde y el Mecanismo de Transición Justa de la Comisión Europea.

Habiendo transcurrido más de un mes desde aquella fecha sin que tal reunión se haya producido, este Diputado presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo se va a celebrar la reunión, y en caso de haberse celebrado en la fecha en que se debata esta iniciativa, puede informar de su contenido?

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

El Diputado  
SEBASTIÁN CONTÍN TRILLO-FIGUEROA

## 3.4.1.2. EN COMISIÓN

**Las Preguntas núms. 64/20, relativa a servicios complementarios, y 66/20, relativa a las mejoras en las condiciones de vida de las personas con la enfermedad de Alzheimer, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta oral en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Preguntas núms. 64/20, relativa a servicios complementarios, y 66/20, relativa a las mejoras en las condiciones de vida de las personas con la enfermedad de Alzheimer, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente para respuesta escrita, publicadas en el BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020, pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta oral en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales a solicitud de la Diputada formulante de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Pregunta núm. 150/20, relativa a la reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, en diferentes ocasiones, ha afirmado que iba a proponer de manera formal la reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas. La normativa actual ha sido objeto de diferentes polémicas y tiene recursos judiciales interpuestos.

## PREGUNTA

¿Cuándo tienes previsto presentar la reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas?

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## **Pregunta núm. 151/20, relativa al control del exceso de especies silvestres para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al control del exceso de especies silvestres.

### ANTECEDENTES

Daños similares a los que produce la superpoblación de conejos en los cultivos los producen otras especies como las cabras, corzos o jabalíes. La regulación de dichos ejemplares debe impulsarse desde la administración autonómica, si no acabará produciéndose de manera natural y traumática con la aparición de la sarna, como está ocurriendo en los Puertos de Beceite. La aparición de la sarna asociada al exceso de población es un fenómeno ampliamente conocido, repetitivo y documentado.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene planificadas el gobierno de Aragón para controlar el exceso de especies silvestres que están produciendo daños en los cultivos?

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la Pregunta que figura a continuación, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Pregunta núm. 153/20, relativa a Planes de Igualdad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Planes de Igualdad.

### ANTECEDENTES

En la Ley de Igualdad se exige al Gobierno de Aragón que todos sus departamentos, institutos y organismos autónomos tengan «planes de igualdad».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué departamentos, institutos y organismos autónomos dependientes del Gobierno de Aragón tienen aprobados sus planes de igualdad?

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

La Diputada  
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 11/20, relativa a la disponibilidad energética necesaria para los tres centros de datos de Amazon (BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020).**

La inversión empresarial promovida por «Amazon Data Services Spain, S.L.» se realiza en el marco de un proyecto de interés general de Aragón, siendo este instrumento territorial (PIGA), que actualmente se encuentra en tramitación y ha sido objeto de los trámites de información pública y audiencia. Fue sometido a información y participación pública mediante Anuncio de la Dirección General de Ordenación del Territorio y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, de forma conjunta con los estudios de impacto ambiental y los proyectos básicos para la obtención de las autorizaciones ambientales integradas de cada uno de los centros de datos, facilitándose en dicho anuncio las direcciones electrónicas correspondientes para la consulta por parte de todos los ciudadanos y entidades, públicas o privadas, de todos los documentos del dicho proyecto. Dicho anuncio fue publicado en el BOA núm. 3 de 7 de enero de 2020.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2020.

La Consejera de Economía, Planificación y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

**Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 12/20, relativa al equipamiento tecnológico necesario para dar servicio a Amazon (BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020).**

El Gobierno de Aragón quiere propiciar la especialización inteligente del territorio por lo que ya se está trabajando en el que denominamos «corredor del conocimiento» entre Huesca y Zaragoza.

Desde hace tiempo la formación especializada en Aragón en el ámbito digital es una realidad. Existen centros de referencia como el Centro de Tecnologías Avanzadas (perteneciente al Instituto Aragonés de Empleo y muy reconocido por su calidad), la Universidad de Zaragoza, información especializada pionera en Business Intelligent e Inteligencia Artificial de la mano de la Escuela de Organización Industrial.

Ahora, la formación se verá reforzada, entre otras alianzas, con la colaboración de AWS para definir los perfiles concretos que necesitan.

La necesidad de profesionales digitales no es exclusiva de una empresa en concreto, ni de este momento, ni de Aragón. El trabajo del Gobierno de Aragón pretende dar respuesta a la misma, en colaboración con el Clúster de Tecnología y las empresas digitales ya ubicadas en Aragón.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2020.

La Consejera de Economía, Planificación y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 13/20, relativa a las condiciones para que alrededor de Amazon crezcan otras actividades relacionadas con la economía digital (BOCA núm. 36, de 14 de enero de 2020).**

La especialización inteligente del territorio va a permitir la atracción de nuevos proyectos digitales en el nuevo ecosistema que el Gobierno de Aragón quiere propiciar y por el que ya se está trabajando en el que denominamos «corredor del conocimiento» entre Huesca y Zaragoza, con formación especializada y aprovechando el potencial del efecto inducido de la implantación de AWS.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2020.

La Consejera de Economía, Planificación y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 64/20, relativa a servicios complementarios (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

El transporte adaptado es un servicio complementario asociado al servicio de estancia diurna.

Las condiciones de prestación del servicio complementario dependen de los criterios óptimos vinculados a la proximidad de los usuarios a los centros.

Los motivos para la no asignación del transporte, en los pocos casos en que se han dado, obedecen a la imposibilidad material de organizar una ruta que salve la distancia a recorrer sin perjudicar a los usuarios que ya utilicen esa ruta. En todo caso, no podría asignarse un servicio complementario que desvirtuara la condición de servicio de proximidad del recurso principal ya que, en ese caso, sería evidente que no se ha propuesto un recurso idóneo.

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 66/20, relativa a servicios complementarios (BOCA núm. 37, de 22 de enero de 2020).**

Sin perjuicio de las medidas preventivas y de tratamiento arbitradas por el Departamento de Sanidad, por parte de este Instituto se viene desarrollando un programa de Prevención y Promoción de la Autonomía personal (PAP) en centros seleccionados de la Red de Hogares para Mayores, cuya finalidad es precisamente actuar en el colectivo de personas dependientes que todavía conservan algunas de sus capacidades (primeras fases de la enfermedad de Alzheimer), con el fin de mantenerlas el mayor tiempo posible. Este programa, puesto en marcha en la legislatura pasada, se ha complementado a partir de julio de 2018 con la extensión del mismo a personas no dependientes pero que presentan síntomas de fragilidad (personas mayores predependientes).

Por otra parte, el programa Cuidarte y el Servicio de Formación para Cuidadores se ocupan de apoyar a los familiares y cuidadores de las personas dependientes, con el fin de proporcionarles la formación y los recursos necesarios, competencias para la gestión emocional y habilidades para el cuidado. En muchos casos, estos dependientes lo son por padecer la enfermedad de Alzheimer.

Además, las entidades recibieron subvenciones con cargo al IRPF por un importe de 413.044,45 € en los ejercicios de 2018 y 2019. Por último, la Federación Aragonesa de Asociaciones de Familiares Enfermos de Alzheimer recibió en 2020, 50.000 € en el marco de Convenio con el IASS para la atención en centros.

Finalmente, indicar que en los estadios de la enfermedad, coincidentes con la situación de dependencia, el IASS proporciona a través de prestaciones de servicio en centros públicos y privados concertados, o prestaciones económicas sustitutivas que permitan la atención y cuidado de las personas afectadas.

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 96/20, relativa al acuerdo entre el Departamento de Sanidad y la MAZ (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020).**

El 17 de diciembre de 2019 se firmó un Protocolo de colaboración entre el Departamento de Sanidad y MAZ donde ambas partes manifiestan su voluntad de colaboración en la asistencia sanitaria en el Sector I de Zaragoza y en los centros de Cinco Villas, Moncayo y Bajo Cinca, mediante la firma de un convenio de colaboración.

En la actualidad se está negociando el alcance de dicho convenio y su firma se realizará tras la oportuna tramitación de la propuesta acordada por las partes ante los órganos correspondientes de la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2020.

La Consejera de Sanidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita del Consejero de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 99/20, relativa a la puesta en común del documento relacionado con la «Estrategia de desarrollo sostenible 2020-2030» (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020).**

El 7 de febrero pasado, se tramitó a través del Registro de las Cortes, la solicitud de comparecencia —a petición propia— de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, con el fin de exponer ante la misma y compartir con todos los grupos las líneas de la citada «Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030».

Zaragoza, 14 de febrero de 2020.

El Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 104/20, relativa a telefonía por satélite (BOCA núm. 39, de 11 de febrero de 2020).**

Desde el Servicio de Seguridad y Protección Civil del Gobierno de Aragón se está realizando un estudio que definirá el ámbito de cobertura del sistema de comunicación telefónica vía satélite, si bien y teniendo en cuenta que, en principio, tendrá un uso para situaciones de emergencia, deberá cubrir todos los municipios de Aragón, valorando también sus pedanías y núcleos aislados de población.

El periodo de implantación vendrá definido por el ámbito territorial de aplicación y la dimensión del sistema propuesto, que analizará el estudio en marcha.

Por otro lado, la partida presupuestaria a que se aplicará, teniendo en cuenta que es un recurso ante situaciones de emergencia, quedará a criterio del Departamento competente en Protección Civil.

Zaragoza, a 19 de enero de 2020.

La Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento  
MARU DÍAZ CALVO

### 3.4.2.3. RETIRADAS

## **Retirada de la Pregunta núm. 63/20, relativa a planes de igualdad.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente ha procedido a retirar su Pregunta núm. 63/20, relativa a planes de igualdad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 37, de 20 de enero de 2020.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 21 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

## **Solicitud de comparecencia del Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Vicepresidente informe sobre:

I. Estado de situación de los Fondos Estructurales en la Comunidad Autónoma de Aragón en el período 2014-2020 (Programas Operativos Fondo Europeo Desarrollo Regional —FEDER—, Fondo Social Europeo —FSE— y Cooperación Territorial España-Francia-Andorra —POCTEFA).

II. Medidas para asegurar la plena absorción de Fondos Estructurales en la Comunidad Autónoma de Aragón (Programas Operativos Fondo Europeo Desarrollo Regional —FEDER—, Fondo Social Europeo —FSE— y Cooperación Territorial España-Francia-Andorra —POCTEFA).

III. Exposición de líneas estratégicas para la programación de la Política de Cohesión del periodo 2021-2027.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la posición del Gobierno de Aragón tras la sentencia de la Audiencia Nacional que avala la implantación del grado en Psicología en la Universidad San Jorge.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas inmediatas y urgentes que va a llevar a cabo para ayudar a paliar la situación del campo aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero presente la memoria y evaluación de las actuaciones desarrolladas correspondientes al Plan de Inspección programada en materia de Turismo 2019, así como informar acerca de las líneas generales de programación correspondiente a 2020 en esta misma materia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los espacios nórdicos de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Protocolo de actuación en caso de Covid-19 (Coronavirus).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2019.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Srta. Consejera informe sobre el procedimiento de vigilancia y control del coronavirus (COVID-19) en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Relaciones Institucionales ante la citada Comisión al objeto de informar sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Relaciones Institucionales en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, del Director General de Relaciones Institucionales ante la citada Comisión al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director Gerente de Aragón Exterior (Arex) ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, del Director General de Aragón Exterior (Arex) ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Planificación y Desarrollo Económico ante la citada Comisión, para informar sobre los proyectos que está llevando a cabo la Dirección General de Planificación y Desarrollo Económico ante el nuevo ciclo económico, en especial, tanto en el ámbito de la internacionalización de las empresas aragonesas como del desarrollo y vertebración económica del territorio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Co-

nocimiento, del Director del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia de D. Eduardo Picazo Segura en representación de varias asociaciones de Valdefierro ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de D. Eduardo Picazo Segura, en representación de varias asociaciones de Valdefierro ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la situación del edificio del antiguo reformatorio Buen Pastor y la pretensión de convertirlo en espacios de utilidad social.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Solicitud de comparecencia de la Asociación Ilógica (Proyecto HIDEA) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Ilógica (Proyecto HIDEA) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el trabajo realizado y proyectos de la asociación, en especial del proyecto HIDEA (hijos de afectados e hijos cuidadores).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

#### **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de febrero de 2020.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 27 y 28 de febrero de 2020, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 12 y 13 de febrero de 2020, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve y treinta minutos horas del día 12 de febrero de 2020, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. D. Raúl Gay Navarro, perteneciente al G.P. Podemos Equo Aragón. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes anuncia la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, solicitada en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 7 de febrero de 2020, que se tramitará después del tercer punto del Orden del Día. Seguidamente, da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de enero de 2020, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto, constituido por la elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El señor Presidente da lectura de lo siguiente:

«El G.P. Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1, de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, ha solicitado la designación en el Consejo de Administración de esa entidad de D.ª Sara M.ª Cerro Yuste, en sustitución de doña Reyes Martín Ofín.

La candidata ha cumplimentado el trámite de comparecencia en audiencia pública ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 10 de febrero de 2020, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 de la citada Ley 8/1987, de 15 de abril».

Se somete la elección de D.ª Sara M.ª Cerro Yuste a votación por asentimiento, resultando elegida.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la elección de vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

Se concede el uso de la palabra a la señora Secretaria Primera, para que dar lectura al nombre de las personas propuestas por los partidos políticos con representación parlamentaria para su elección como vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

La Secretaria Primera, Sra. Cabrera Gil procede a leer lo siguiente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, las formaciones políticas con representación en las Cortes de Aragón han propuesto para su elección por esta Cámara como vocales del Consejo Rector de este Instituto en la X legislatura, a las siguientes personas:

D. Darío Villagrasa Villagrasa como representante titular y de D.ª Pilar Marimar Zamora Mora, como suplente por el Partido Socialista Obrero Español.

D.ª Reyes Palá Laguna, Partido Popular.

D. Jesús Sánchez Marquina, Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

D.ª Tatiana Cardenal Orta, Podemos Aragón.

D.ª Isabel Nélida Giménez Uliaque como miembro titular y D.ª Belén Gimeno Hernández como suplente, Chunta Aragonesista.

D.ª Sara Ballesteros Navarro, Partido Vox.

D.ª Lourdes Rubio Sancho, Partido Aragonés.

D.ª Margarita Deya Martín, Izquierda Unida Aragón».

El señor presidente somete a votación por asentimiento esta propuesta de candidatas, resultando elegidas las personas antes relacionadas.

A continuación, según lo anunciado por el señor Presidente al comienzo de la sesión, se procede a dar trámite a la Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 240 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 7 de febrero de 2020.

En primer lugar, toma la palabra para realizar su exposición el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr.

Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia conjunta del Presidente del Gobierno, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para dar explicaciones sobre su propuesta de convocar una Mesa de diálogo del agua para alcanzar un nuevo acuerdo y lo que ello supone para el desarrollo y cumplimiento del Pacto del Agua suscrito en 199 y, a petición del G.P. Popular, para informar sobre las declaraciones en referencia a la revisión de las obras del Pacto del Agua.

En primer lugar, toma la palabra el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo. Seguidamente, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa.

A continuación, realiza su exposición el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Posteriormente, en turno de réplica intervienen sucesivamente el Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, respondiéndoles a ambos en turno de dúplica el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Presidente del Gobierno de Aragón a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

A continuación, se pasa al siguiente, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el operativo puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para afrontar los problemas ocasionados por el temporal Gloria en municipios aragoneses.

En primer lugar, interviene en representación del G.P. Popular la Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, toma la palabra para realizar su exposición la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

En turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Vaquero Perianez, respondiéndole la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales en turno de dúplica.

Posteriormente, intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación actual de las infraestructuras sanitarias en la ciudad de Huesca.

Comienza este punto con la intervención de la representante del G.P. Popular, Sr. Marín Pérez.

Seguidamente, toma la palabra la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Marín Pérez, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Ventura Contreras.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Finaliza este punto con la respuesta de la señora Consejera de Sanidad a las cuestiones planteadas por las señoras y señores Diputados.

A las catorce horas y cincuenta y cinco minutos se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y veinte minutos.

El señor Presidente reanuda la sesión a la hora prevista, dando paso al séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 3/20, dimanante de Interpelación núm. 3/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Contín Trillo-Figueroa.

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, toma la palabra la Sra. Prades Alquézar. En representación de G.P. Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, toma la palabra el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Bernués Oliván.

Posteriormente, interviene de nuevo el Sr. Contín Trillo-Figueroa para fijar la posición de su Grupo Parlamentario en relación con la enmienda presentada. En este sentido, manifiesta que acepta la enmienda, planteando un texto transaccional a la misma, en el sentido de que tras «al Gobierno de España» añadir «lo antes posible» y entre «teniendo en cuenta» y «el PIB» añadir «las particularidades de Aragón, la despoblación», de tal manera que el texto de la Moción quedaría de la forma siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España lo antes posible para que realice cuantas acciones considere necesarias con objeto de modificar los criterios de distribución de los fondos destinados por la Unión Europea establecidos en la Propuesta de Reglamento Pacto Verde Europeo: Fondo de Transición Justa, introduciendo criterios que compensen los esfuerzos ya realizados en materia de descarbonización, teniendo en cuenta las particularidades de Aragón, la despoblación, el PIB de las regiones afectadas, así como el desempleo que dichas acciones va a conllevar».

Se somete a votación la Moción en los términos antes expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario interviene en turno de explicación de voto, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Moción núm. 5/20, dimanante de Interpelación núm. 33/19-X, relativa a la implantación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, toma la palabra la Sra. García González para la presentación y defensa de la Moción.

Seguidamente, en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Cortés Bureta, por el G.P. Popular; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Tras el debate, se somete a votación la Moción, que resulta aprobada por sesenta votos a favor y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Popular, la Sra. Cortés Bureta.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 49/20, relativa al anuncio de un despido colectivo en la planta de Schindler ubicada en Zaragoza, formulada por todos los grupos parlamentarios.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley intervienen todos los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Martínez Romero. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición no de ley, que resulta aprobada por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario hace uso del turno de explicación de voto, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/20, sobre la internalización del transporte sanitario urgente, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Interviene en primer lugar el Sr. Sanz Remón para la presentación y defensa de la Proposición no de ley.

Seguidamente, intervienen los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Se somete a votación de la Proposición no de ley, resultando aprobada por sesenta y un votos a favor y tres en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); del Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; de la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); de la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular; y de la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al undécimo punto del Orden del Día, en el que figura el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/20, sobre la protección y mejora de las garantías del derecho de reunión, concentración o manifestación, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Vox en Aragón, Sr. Arranz Ballesteros.

Seguidamente, intervienen el resto de grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente. Por el G.P. Socialista, el Sr. Urquiza Sancho.

A continuación, se somete a votación la Proposición no de ley, resultando rechazada por tres votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

Finalmente, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular.

El Sr. Sanz Remón pide la palabra por alusiones, no concediéndosela el señor Presidente.

A continuación, se pasa al duodécimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/20, sobre el impago a las Comunidades Autónomas de la parte que les corresponde en la recaudación del impuesto sobre el valor añadido del último mes del ejercicio 2017, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Saz Casado que anuncia la modificación de la iniciativa en el sentido de suprimir el apartado 2 y de añadir al final del apartado 1 «y reclamar judicialmente dicho importe tan pronto como sea procesalmente posible». Asimismo, el señor Diputado informa que esta modificación que ha sido consensuada con todos los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, interviene el resto de grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Se somete a votación la Proposición no de ley en los términos antes expuestos, resultando aprobada por unanimidad.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); de la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular; y del Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista.

Cuando son las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El jueves, día trece de febrero, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión.

El señor Presidente da paso al decimotercer punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación núm. 13/20, relativa a los Juzgados de Paz, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Vaquero Perianez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación núm. 15/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios en las comarcas, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finalmente, formula nueva pregunta al Sr. Domínguez Bujeda, que responde la Sra. Pérez Esteban.

Finalizado este punto, el señor Presidente realiza alguna aclaración respecto del uso del turno de alusiones.

El decimoquinto punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación núm. 2/20, relativa a la política general en materia frutícola en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para exponer la iniciativa el Sr. Romero Santolaria.

Seguidamente, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Romero Santolaria y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación núm. 12/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Susín Gabarre, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón para responderle.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Susín Gabarre, respondiéndole en turno de dúplica el Consejero, Sr. Pérez Anadón.

En el decimoséptimo punto del Orden del Día del día lo constituye la Interpelación núm. 4/20, relativa a la política de ayudas al sector del comercio, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

En primer lugar, para la exposición de la Interpelación, interviene el Sr. Gracia Suso, respondiéndole a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta del Sr. Pérez Anadón.

A continuación, se pasa al decimosexto punto del Orden del Día, Interpelación núm. 12/20, relativa a la planificación de las urgencias sanitarias, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Gaspar Martínez, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Ventura Contreras.

Seguidamente, el señor Presidente comunica que las Preguntas núms. 10/20, 36/20 y 79/20, que figuraban en los puntos del Orden del Día núms. 19, 20 y 21, se posponen para otra sesión.

Se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 23/20, relativa al pago de la subvención para la Ciudad del Deporte de Fraga, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Trullén Calvo, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Trullén Calvo, que responde el Sr. Faci Lázaro.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 100/20, relativa a los planes del Gobierno de Aragón para solucionar la falta de espacio en el Instituto de Educación Secundaria de Monzón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Trullén Calvo, respondiéndole a continuación el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Finaliza este punto con la intervención del señor Diputado en turno de réplica y la respuesta del señor Consejero en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 101/20, relativa a la contratación de personal sanitario en los centros educativos de Aragón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Cortés Bureta, que responde el Sr. Faci Lázaro.

Se pasa a tramitar el vigésimo quinto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 38/20, relativa a la demora media en consultas externas, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Sra. Ventura Contreras.

Finaliza este punto con la intervención en turno réplica de la Sra. Marín Pérez y la respuesta de la Sra. Ventura Contreras en turno de dúplica.

En el vigésimo sexto punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 106/20, relativa a la afección de la gripe en Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Marín Pérez, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Sanidad.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Consejera, Sra. Ventura Contreras.

A continuación, se pasa al siguiente punto, constituido por la Pregunta núm. 24/20, relativa a modificación de créditos en dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Orós Lorente, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 103/20, relativa al contrato-programa del Plan de Inversiones e Investigación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Gayán Sanz, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Seguidamente, se suceden las intervenciones de la señora Diputada y de la señora Consejera en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

A continuación, se pasa al vigésimo noveno punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta núm. 114/20, relativa a la creación de un Ministerio de Universidades por el Gobierno de España, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Gayán Sanz, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gayán Sanz y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Díaz Calvo.

Seguidamente, se pasa a la sustanciación de la Pregunta núm. 113/20, relativa a las consecuencias de la subida del salario mínimo interprofesional en las contrataciones en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Campoy Monreal, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Campoy Monreal, que responde la Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, se pasa al último punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 118/20, relativa al ERE de la factoría de Schindler en Zaragoza que afecta a 119 trabajadores y trabajadoras, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde el señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera  
ITXASO CABRERA GIL  
V.º B.º  
El Presidente  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 27 y 28 de enero de 2020.
2. Elección de un consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
3. Elección de vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.
4. Comparecencia conjunta del Presidente del Gobierno:
  - a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para dar explicaciones sobre su propuesta de convocar una Mesa de diálogo del agua para alcanzar un nuevo acuerdo y lo que ello supone para el desarrollo y cumplimiento del Pacto del Agua suscrito en 1992;
  - a petición del G.P. Popular, para informar sobre las declaraciones en referencia a la revisión de las obras del Pacto del Agua.
5. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el operativo puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para afrontar los problemas ocasionados por el temporal Gloria en municipios aragoneses.
6. Comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación actual de las infraestructuras sanitarias en la ciudad de Huesca.
7. Debate y votación de la Moción núm. 3/20, dimanante de Interpelación núm. 3/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la reconversión de las zonas mineras aragonesas, presentada por el G.P. Popular.
8. Debate y votación de la Moción núm. 5/20, dimanante de Interpelación núm. 33/19-X, relativa a la implantación de la Ley de Memoria Democrática de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley NÚM. 49/20, relativa al anuncio de un despido colectivo en la planta de Schindler ubicada en Zaragoza, formulada por todos los grupos parlamentarios.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/20, sobre la internalización del transporte sanitario urgente, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/20, sobre la protección y mejora de las garantías del derecho de reunión, concentración o manifestación, presentada por el G.P. VOX en Aragón.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 40/20, sobre el impago a las Comunidades Autónomas de la parte que les corresponde en la recaudación del impuesto sobre el valor añadido del último mes del ejercicio 2017, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
13. Interpelación núm. 13/20, relativa a los Juzgados de Paz, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.
14. Interpelación núm. 15/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios en las comarcas, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
15. Interpelación núm. 2/20, relativa a la política general en materia frutícola en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.
16. Interpelación núm. 12/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.
17. Interpelación núm. 4/20, relativa a la política de ayudas al sector del comercio, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.
18. Interpelación núm. 12/20, relativa a la planificación de las urgencias sanitarias, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

19. Pregunta núm. 10/20, relativa a los servicios de venta de billetes e información en varias estaciones de tren de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

20. Pregunta núm. 36/20, relativa al Museo Aragonés del Ferrocarril en su subse de Caminreal y Fuentes Claras, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 79/20, relativa al servicio de mediación ante la ocupación de viviendas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

22. Pregunta núm. 23/20, relativa al pago de la subvención para la Ciudad del Deporte de Fraga, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

23. Pregunta núm. 100/20, relativa a los planes del Gobierno de Aragón para solucionar la falta de espacio en el Instituto de Educación Secundaria de Monzón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

24. Pregunta núm. 101/20, relativa a la contratación de personal sanitario en los centros educativos de Aragón, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 38/20, relativa a la demora media en consultas externas, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 106/20, relativa a la afección de la gripe en Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 24/20, relativa a modificación de créditos en dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 103/20, relativa al contrato-programa del Plan de Inversiones e Investigación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

29. Pregunta núm. 114/20, relativa a la creación de un Ministerio de Universidades por el Gobierno de España, formulada a la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 113/20, relativa a las consecuencias de la subida del salario mínimo interprofesional en las contrataciones en Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

31. Pregunta núm. 118/20, relativa al ERE de la factoría de Schindler en Zaragoza que afecta a 119 trabajadores y trabajadoras, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

#### **Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019.**

Finalizado el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019, y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 28 de febrero, a las 12 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

## Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs) Y MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN)

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2016, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con las mismas. De manera especial, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar el marco normativo regulatorio del Fondo de Inversiones de Teruel (en adelante, FITE), que favorezca la transparencia, planificación, gestión y ejecución del mismo para lograr una eficacia y eficiencia que permita conseguir los objetivos del FITE.

2. Estudiar la aplicación de los fondos del FITE a las necesarias infraestructuras sanitarias o educativas como aportaciones presupuestarias reglamentarias y adicionales a las que correspondan a la provincia de Teruel en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Efectuar el cambio de nomenclatura presupuestaria o contable a los efectos de que se pueda realizar un seguimiento presupuestario y contable del destino de la financiación de los fondos FITE.

4. Impulsar que la formalización de los convenios sobre el FITE se realice en los primeros meses de cada ejercicio, momento en el que también deberán aprobarse las actuaciones financiadas y los correspondientes proyectos.

5. Concretar con claridad las condiciones exigibles para determinar qué se entiende por "proyecto de inversión", incluyendo indicadores que permitan determinar su impacto directo o indirecto sobre la generación de renta y riqueza.

6. Concretar y precisar con absoluta claridad el papel de los órganos responsables y de los órganos ejecutores de los proyectos.

7. Definir un procedimiento claro y transparente para la presentación de proyectos a la Comisión de Seguimiento.

8. Establecer mecanismos transparentes para la adjudicación de ayudas: procedimientos públicos de libre competencia (subvenciones o contratos) sujetos a su vez a plazos tasados (publicación de convocatoria y licitaciones, valoración de ofertas y de proyectos, notificación de la concesión, etc.).

9. Acreditar las especiales razones de interés público, social, económico o humanitario que justifican la concesión de subvenciones directas.

10. Precisar cuándo se considera ejecutado un proyecto, especialmente si se aparta del criterio general del artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones».

### RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

I. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a agilizar la tramitación presupuestaria de los correspondientes expedientes mediante los instrumentos que permiten la anticipación del expediente presupuestario.

II. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los proyectos de inversión elegidos tengan en cuenta prioritariamente la finalidad para la que fue creado el FITE, esto es, generar empleo, incrementar rentas o fijar población estructuralmente».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA  
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)  
Y MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN)

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que haga las gestiones y aportaciones necesarias para que no se pierdan ni remanentes de ejercicios anteriores ni del ejercicio en curso, y establezca mecanismos efectivos para la recuperación de los fondos no dispuestos y adelantados».

RESOLUCIONES APROBADAS  
A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y ARAGONÉS

I. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar la inversión alrededor del Parque Tecnológico del Motor (TechnoPark), en el marco del Fondo de Inversiones de Teruel, así como impulsar mejoras tecnológicas e infraestructuras relacionadas con la seguridad y la movilidad sostenible, teniendo en cuenta el efecto palanca y el impacto de este proyecto.

II. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno de España, mediante la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel, la necesidad de mantener en futuros convenios del FITE el núm. de líneas de actuación y la transversalidad de los proyectos de inversión elegibles, tal y como ya han sido contemplados en el Convenio del FITE de 2019».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA,  
ARAGONÉS Y MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN)

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la negociación del Convenio FITE de 2020 con la Administración General del Estado se mantenga su vigencia plurianual, que permitirá que las actuaciones estratégicas, cuando estas sean adicionales a las inversiones ordinarias que la Administración de la Comunidad Autónoma está obligada a realizar en la provincia de Teruel, puedan temporalizarse y ejecutarse en varios ejercicios presupuestarios, tal y como se ha acordado en 2019, al suponer una clara mejora respecto a convenios pasados analizados por la Cámara de Cuentas en la Ponencia donde se presentó el informe de fiscalización de este Fondo».

RESOLUCIONES APROBADAS  
A PROPUESTA DEL G.P. MIXTO (A.P. IZQUIERDA UNIDA ARAGÓN)

I. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a articular los mecanismos necesarios para que el FITE no sirva para sustituir las inversiones de carácter ordinario cuya ejecución y financiación corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o entidades locales de la provincia a través de sus presupuestos anuales.

II. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer criterios de elegibilidad de proyectos auxiliares que respondan a la Estrategia de Ordenación del Territorio de la provincia de Teruel, especialmente para los proyectos de interés estratégico o singular.

III. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reformar la forma jurídica de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A., al objeto de dotarla de controles y garantías mínimas para un funcionamiento adecuado de su actividad financiera.

IV. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar las políticas desarrolladas mediante los fondos FITE con otras de similar finalidad, a fin de aprovechar las sinergias y evitar duplicidades y pérdida de recursos».

Zaragoza, 24 de febrero de 2020.

La Secretaria  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS  
V.º B.º  
El Presidente  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

**Propuesta de Resolución presentada al Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a Cortes de Aragón de 2019.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, ha admitido a trámite la propuesta de resolución que a continuación se inserta, presentada al Informe de fiscalización de las contabilidades

electorales de las elecciones a Cortes de Aragón de 2019, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2020.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de Fiscalización, de la Cámara de Cuentas, de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019, presentan para su debate y votación la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a las formaciones políticas a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y llevar a cabo las consiguientes actuaciones para cumplir con las mismas.

Zaragoza, 27 de febrero de 2020.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Popular  
LUIS M.º BEAMONTE MESA  
El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)  
DANIEL PÉREZ CALVO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G. P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE  
El Portavoz del G. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón)  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## 13. OTROS DOCUMENTOS

### 13.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### 13.1.1. APROBADA

### **Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 27 de febrero de 2020, sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento de las Cortes de Aragón, tras conocer y examinar el Dictamen aprobado por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017, así como las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, en sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 2020 han acordado:

#### **I. Aprobar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017.**

## II. Aprobar las siguientes RESOLUCIONES:

**1.ª** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2017, aprobado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y a llevar a cabo las actuaciones necesarias para ello. De manera especial, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mejorar y modernizar los procesos de presupuestación del Servicio Aragonés de Salud (SALUD), desarrollando la clasificación funcional de su presupuesto, con objeto de ordenar e informar con mayor detalle de los gastos de este organismo, y desagregando, al menos a nivel de programa o subprograma, los gastos de Atención primaria y Atención especializada.

2. Convocar, previa reconsideración sobre la necesidad de los puestos, la provisión de todos los puestos de trabajo vacantes ocupados de forma temporal mediante procedimientos basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de manera que se termine con las altas tasas de interinidad de los y las empleadas de todos los departamentos y entidades dependientes del Gobierno de Aragón. A este fin deberán incluirse en las ofertas de empleo público todas las plazas vacantes ocupadas por funcionarios interinos, sin perjuicio del cumplimiento de las limitaciones sobre tasas de reposición y consolidación de empleo temporal recogidas en las leyes de Presupuestos del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Mejorar los mecanismos de contratación conforme a los principios de transparencia y publicidad en el gasto farmacéutico del SALUD, y en concreto, adoptar cuanto antes las medidas necesarias para que los órganos de contratación de los distintos centros sanitarios, previamente a la adquisición de productos exclusivos de la farmacia hospitalaria o a la adjudicación directa de contratos derivados de acuerdos formalizados por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos o por el Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), a los que se haya adherido el SALUD, tramiten los correspondientes expedientes de contratación, para acomodar estas compras a las previsiones formales de la Ley de Contratos del Sector Público; publicar la adjudicación de estos contratos en el Portal de Contratación del Sector Público, en el Perfil de contratante del organismo y en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, y comunicar dicha adjudicación a la Cámara de Cuentas de Aragón en los plazos y en la forma señalados en la normativa vigente.

4. Potenciar el sistema de compra centralizada en el SALUD en todas las áreas, incluida la compra de productos farmacéuticos e implantes, de forma que todos los centros hospitalarios puedan beneficiarse de las economías de escala que se obtienen en los hospitales más grandes.

5. Realizar el inventario de existencias, al menos al cierre del ejercicio, dejar constancia en acta de todos los recuentos físicos efectuados durante el año e incorporar algún sistema de lectura que permita la dispensación inequívoca del medicamento.

6. Continuar con la revisión y actualización del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los activos registrados en el módulo de contabilización de activos fijos del sistema de información contable y la regularización contable de las diferencias, así como elaborar un inventario actualizado de los activos de todas las entidades que conforman el sector público de esta Comunidad Autónoma.

7. Aprobar una nueva Ley reguladora de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público e incluya, entre otros aspectos, la estructura retributiva de los funcionarios (cualquiera que sea su ámbito sectorial), la carrera profesional de los funcionarios de carrera y, en caso de que la normativa básica lo permita, los permisos y licencias de los funcionarios públicos.

8. Mejorar la información contenida en las memorias de las cuentas anuales de las entidades que integran la Cuenta General en relación con los aspectos que la Cámara de Cuentas considera relevantes.

9. Incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos y publicar un anexo de inversiones y otras operaciones de capital en el que se identifiquen todos los proyectos y el tipo de financiación, determinando si se financian con recursos generales o con ingresos afectados.

10. Revisar el Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y adaptar su contenido a la organización actual de la Administración.

11. Publicar en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma los distintos componentes y cuantías de la paga extraordinaria y del complemento específico y otras retribuciones que actualmente se contienen y regulan en Acuerdos del Gobierno de Aragón, con objeto de garantizar la debida publicidad de las retribuciones.

12. Cubrir los puestos de trabajo mediante comisión de servicios solo en caso de urgente e inaplazable necesidad, controlar la duración máxima de las mismas e incluir los puestos en la primera convocatoria de provisión de puestos que se realice.

13. Realizar inspecciones y controles de calidad para asegurar la correcta prestación de los conciertos de reserva de plazas en centros residenciales para la atención de personas mayores, menores o dependientes, gestionados por el IASS.

**2.ª** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar cuantas acciones políticas sean pertinentes para que el Gobierno de España proceda a revisar el actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la singularidad demográfica y territorial de Aragón, con objeto de poder cumplir con las competencias propias recogidas en el Estatuto de Autonomía y, en especial, con el mantenimiento de los servicios públicos.

**3.ª** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar en su Cuenta General las memorias de coste y rendimiento de los servicios públicos, y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos

programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

**4.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie las gestiones necesarias con el Gobierno de España para compensar los déficits de dotación presupuestaria que se produjeron a raíz de las transferencias de gestión de las competencias de sanidad, educación y bienestar social.

**5.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe demandando el cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, por ser necesaria una mayor financiación por parte del Gobierno de España para atender adecuadamente los objetivos de la citada ley en Aragón.

**6.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a revisar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con el objetivo de disponer de mayores recursos económicos que permitan ofrecer desde los servicios públicos una mayor cobertura asistencial a la ciudadanía y, en especial, a los colectivos más vulnerables.

**7.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el presupuesto por programas de las entidades fiscalizadas contenga indicadores específicos que posibiliten determinar el grado de cumplimiento de los objetivos programados, así como de su eficacia y eficiencia.

**8.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la Memoria de la Cuenta General se incluyan, en su caso, los desequilibrios presupuestarios provocados por la insuficiencia de los ingresos de la Comunidad Autónoma o el endeudamiento financiero teniendo en cuenta los hechos económicos efectivamente imputables.

**9.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que coordine los datos obtenidos por la aplicación FARMATTOOLS con la realidad de los hechos económico-financieros realizados.

**10.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que incluya en el inventario de la Administración de la Comunidad Autónoma los numerosos activos del Departamento correspondiente destinados a alquileres sociales.

**11.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el SALUD incorpore la relación individualizada de todos los proyectos con financiación afectada vivos.

**12.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la correcta contabilización del inmovilizado no financiero de la Comunidad Autónoma de Aragón, de forma que refleje de manera completa y actualizada los activos que se utilizan de manera continuada en la producción de bienes y servicios públicos.

**13.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se registren adecuadamente las provisiones para riesgos y gastos, así como las provisiones para insolvencias.

**14.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a calcular adecuadamente el remanente de tesorería considerando todas las operaciones presupuestarias o no presupuestarias, a aplicar medidas que permitan sanear el remanente de tesorería negativo y a regular las medidas correctoras que deba adoptar la Comunidad Autónoma cuando incurra en este desequilibrio financiero.

**15.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón ajustándose a lo dispuesto en los artículos 34 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón (aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón) y 18.1 del Texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, (aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón), que indican que deben incluirse en el presupuesto de gastos los créditos necesarios para el debido cumplimiento de todas sus obligaciones.

**16.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que los gastos de los capítulos 2 y 6 se ejecuten previa tramitación de los expedientes de contratación.

**17.º** Las Cortes de Aragón de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los procedimientos para asegurar la publicidad de los contratos formalizados, así como la calidad de la información que se publica, y en concreto, a publicar las licitaciones de sus contratos y los resultados de su adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**18.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar una evaluación de la puesta en marcha de las recomendaciones hechas en los informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón de ejercicios anteriores.

**19.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir las deficiencias estructurales del sistema tributario de la Comunidad Autónoma de Aragón, con criterios de justicia fiscal y progresividad.

**20.º** Las Cortes de Aragón instan a todas las entidades dependientes del Gobierno de Aragón a cumplir con la normativa de transparencia en materia de contratación pública, especialmente en lo referente a la información sobre contratos menores.

**21.º** Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar la colaboración con la Cámara de Cuentas para determinar qué actuaciones pueden resultar necesarias para cumplir las recomendaciones formuladas en el informe de fiscalización.

Zaragoza, 27 de febrero de 2020.





ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos